



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 10 de mayo de 2023, por la que se convoca 1 estancia de colaboración en Servicios Universitarios: Decanato Facultad Veterinaria - preparación visita Comité EAEVE.

Una vez examinada la documentación y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la convocatoria: "Se realizará una entrevista para comprobar la idoneidad del solicitante de acuerdo con las tareas a desarrollar y el perfil de los participantes", resultaron excluidas/os los solicitantes para la realización de la estancia, por los motivos que a continuación se relacionan:

***9914**	Maider Iriarte Tovar	No cumplir los requisitos generales
***8037**	Elisa Barroso Melón	No cumplir los requisitos específicos
***7112**	María Alcalá Blanco	
***7735**	Eva Martínez Zabala	
***9885**	Raquel Núñez López	

Ningún solicitante cumple los requisitos exigidos en la convocatoria resultando vacante la estancia.

Las/os interesadas/os en el procedimiento podrán acceder y revisar el expediente administrativo, previa solicitud a través del correo electrónico: ulebec@unileon.es, en el Área de Estudiantes - Edificio de Servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 13 de marzo de 2023 (BOCyL 20-03-2023)

Código Seguro De Verificación	pXwvfSaddELUzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	22/05/2023 14:22:36	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/pXwvfSaddELUzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			